


RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”
2ª CONVOCATORIA 2020.- CASTILLA LA MANCHA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 30 de abril de 2021.

- De acuerdo con la propuesta motivada del Comité de Selección, se adopta la presente Resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas FEDER para el proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Una vez realizado el examen por parte del Comité de Selección, de la documentación remitida en tiempo y forma por parte de los Organismos, y en base al informe motivado emitido por este Comité, se establece el siguiente orden de prelación y adjudicación de fondos:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
Castilla la Mancha	500.000 €	IAT ALMANSA IMPULSA	500.000 €	89	1º	100%	500.000 €

El detalle de las operaciones aprobadas es el siguiente:

-  **Nombre de la operación:** “Incubadora de alta tecnología Almansa Impulsa”
 - **Sector Estratégico:** Sectores industriales tradicionales (cerámica, madera, mueble, metalmecánico y manufacturero del textil y calzado) y Turismo.
 - **Organismo Solicitante:** Ayuntamiento de Almansa

○ **Reparto Fondos**

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	INVERSIÓN TOTAL CONCEDIDA PROYECTO	AYUDA FEDER CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	500.000 €	500.000 €	400.000 €

3. La tasa de cofinanciación FEDER para el presente proyecto asciende, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria, a un 80% sobre el gasto total elegible.
4. La aceptación de la subvención implicará automáticamente la conformidad para su inclusión en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.
Director General.